



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

Siendo las diez horas de la mañana del viernes veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro, se lleva a cabo en el Salón de Reuniones de Decanato, la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad presidida por la señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, y moderada por el señor Secretario Académico, Mag. Oscar Rolando Morales Vega. Asiste un quórum de ocho consejeros durante el llamado de lista: Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli, Mag. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y los estudiantes representantes Piero Junior Benites Alberca y Nancy Erika Chipana Apaza.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da inicio a la Sesión Ordinaria, en cumplimiento de la Citación N° 005-2024/UNFV-FDCP-PLJ-SA-ORMV, la cual versará en los siguientes puntos de agenda:

1. Contratación de Docentes.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura al Informe Final de la Comisión de Contratación Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política la misma que fuera generada por la Universidad – Vicerrectorado Academico vía concurso Publico que contiene la relación de ganadores y orden de méritos de todos los postulantes por cada plaza.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA JURÍDICA

N°	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	02552	DC B1	32	SIALER NIQUÉN, CARLOS ALBERTO	17521295	1º 53.5
				CORNEJO ALPACA, ALFONSO RICARDO	06218402	2º 49.5
				HUAMANI CHIRINOS, HUBERT LUQUE	40102725	3º 35.5
				CARRASCO HUAMAN, ANDY CRISTHOPHERSON	40239832	4º 18.0
2	02630	DC B2	16	ALZA SALVATIERRA, MARÍA SOLEDAD	40469174	1º 60.5
				BLOSSIERS MAZZINI, JUAN JOSE	09871834	2º 55.5
				OBLITAS VILLALOBOS, WILLIAM JESUS	44124306	3º 43.0
				ASTO OCHOA, RICARDO ALBERTO	71461563	4º 42.5
				MICALAY LOZANO, JORGE LUIS	09225660	5º 36.0
				FOURNIER ROMERO, ANDRE JAVIER	07262089	6º 35.0
				CHAVEZ SANCHEZ, JAIME ELIDER	08676402	7º 34.5
				YARANGA SERRANO, YULIANA MARBEL	43378861	8º 33.5
				CAMINO MELGAREJO, BRAYAN STEEPH	45681066	9º 29.0
				URQUIZO MAGGIA, CARLOS DANIEL	101085941	10º 16.5
				RODRIGUEZ OJEDA, ANDRES FERNANDO	10005562	11º 13.0
3	02672	DC B3	8	ESPINOZA SANCHEZ CARMEN DEL ROSARIO	09943667	1º 30.0
4	02681	DC B3	8	HUERTA RIOS, HILDA JULIA	10141962	1º 58.75
				LAURENCIO MIRABAL, LUZ DINA	07213582	2º 56.5
				SANCHEZ TUESTA, MARIA MARGARITA	06762436	3º 47.0
5	02685	DC B3	8	BEGAZO DE BEDOYA, LUIS HERNANDO	09917468	1º 56.25
				LOPEZ NAVARRO, LINDBERGH	06775286	2º 37.0

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA POLÍTICA

N°	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO DE CONTRATO	TOTAL DE HORAS	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL
1	02561	DC B1	32	LÓPEZ MEDINA, CARLOS JAVIER	42257395	1º 54.0
				DE LA TORRE PAREDES, CARLOS ANDRÉS	70209669	2º 44.0
				PACHAS DE LA CRUZ, PEDRO PABLO	21784379	3º 12.0



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

2	02632	DC B2	16	SANCHEZ GARCIA, LUIS MARTIN	44335834	1º 34.0
---	-------	-------	----	-----------------------------	----------	---------

La Comisión de Contratación Docente (CCD), conformada por el Presidente, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, y los Miembros Titulares, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera y Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, remitió al despacho de Decanato las seis actas correspondientes al proceso de contratación docente.

Con ese preámbulo, los integrantes del Consejo de Facultad observaron el resultado presentado por la Comisión de Contratación Docente relativo al Departamento Académico de Ciencia Jurídica correspondiente a la Plaza 002552 DC B1 32 HRS. donde declararon como ganador al Dr. SIALER NIQUÉN CARLOS ALBERTO, sin embargo, de la revisión se logró evidenciar que en el Anexo 1 de Solicitud de Postulación, no consignó el TIPO DE CONTRATO cuando es requisito indispensable de acuerdo al Reglamento del Proceso de Contratación Docente conforme el Art. 23 que a letra dice: "La ausencia de un solo requisito o la falsedad en la información consignada en la declaración jurada o en el expediente de postulación, DESCALIFICA al postulante". En consecuencia, queda descalificado el Dr. CARLOS ALBERTO SIALER NIQUÉN por no haber dado cumplimiento al debido procedimiento y principio de legalidad para la presentación y llenado correcto del Anexo 1 de la Solicitud de Postulación. Por lo expuesto:

PRIMER ACUERDO: SE APROBÓ, POR MAYORÍA, LA DESCALIFICACIÓN DEL DR. CARLOS ALBERTO SIALER NIQUÉN Y DECLARAR GANADOR AL DR. ALFONSO RICARDO CORNEJO ALPACA EN LA PLAZA 002552 DC B1 32 HRS, CON DOS (2) ABSTENCIONES DEL DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA Y DEL DR. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN, POR SER INTEGRANTES Y PARTÍCIPIES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024.

Asimismo, referente al Departamento Académico de Ciencia Política, de acuerdo al Art. 22 y 23 del Reglamento de Contratación Docente 2024 antes citado, los Consejeros de Facultad observaron que en la Plaza 002561 DC B1 32 HRS., donde la Comisión de Contratación Docente 2024 declara como ganador al Dr. LOPEZ MEDINA CARLOS JAVIER, existe una deficiencia, pues se evidenció que en el Anexo 1 de Solicitud de Postulación, no consignó el TIPO DE CONTRATO cuando es requisito indispensable de acuerdo al Reglamento del Proceso de Contratación Docente antes indicado, por lo que queda descalificado por no haber llenado correctamente el Anexo 1 de Solicitud de Postulación.

SEGUNDO ACUERDO: SE APROBÓ, POR MAYORÍA, LA DESCALIFICACIÓN DEL DR. CARLOS JAVIER LOPEZ MEDINA Y DECLARAR GANADOR AL DR. CARLOS ANDRES DE LA TORRE PAREDES EN LA PLAZA 002561 DC B1 32 HRS, CON DOS (2) ABSTENCIONES DEL DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA Y DEL DR. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN, POR SER INTEGRANTES Y PARTÍCIPIES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024.

Informe Final por la Comisión de Contratación Docente 2024 se dio como ganadores de Concurso Publico de Contratación Docente a los siguientes postulantes: ALZA



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

SALVATIERRA MARÍA SOLEDAD COD. PLAZA 002630; ESPINOZA SANCHEZ CARMEN DEL ROSARIO COD. PLAZA 002672; HUERTA RIOS HILDA JULIA COD. PLAZA 002681; BEGAZO DE BEDOYA LUIS HERNANDO COD. PLAZA 002685 pertenecientes al Departamento Académico de Ciencia Jurídica y SANCHEZ GARCIA LUIS MARTIN COD. PLAZA 002632; perteneciente al Departamento Académico de Ciencia Política.

TERCER ACUERDO: SE APROBO POR MAYORÍA, COMO GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE A LOS SIGUIENTES POSTULANTES: ALZA SALVATIERRA MARÍA SOLEDAD COD. PLAZA 002630; ESPINOZA SANCHEZ CARMEN DEL ROSARIO COD. PLAZA 002672; HUERTA RIOS HILDA JULIA COD. PLAZA 002681; BEGAZO DE BEDOYA LUIS HERNANDO COD. PLAZA 002685 PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIA JURÍDICA Y SANCHEZ GARCIA LUIS MARTIN COD. PLAZA 002632. CON DOS (2) ABSTENCIONES DEL DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA Y DEL DR. CARLOS VICENTE NAVAS RONDÓN, POR SER INTEGRANTES Y PARTÍCIPE EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024.

Expedientes de bachilleres.

BACHILLER EN DERECHO

El Secretario Académico, Mag. Oscar Rolando Morales Vega, da lectura a los expedientes de Bachiller en Derecho, según Oficio, indicando nombre completo, Plan de Estudios y cantidad de créditos.

- **Oficio N° 0206-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 15.05.2024:**
 1. QUISPE VERA, SHEYLA ELIZABETH, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
 2. SALAS LICUONA, ALBERT JHONATAN, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
- **Oficio N° 0187-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 06.05.2024:**
 3. PEREZ QUISPE, MILAGROS DEL ROSARIO, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
 4. PEDEMONTE MARIN, JORGE EDUARDO, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
 5. MANCO TICONA, MARCO ANTONIO, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.
 6. QUILCA CORAL, BRYAN, Plan de Estudio 1994, 271 créditos aprobados.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

BACHILLER EN CIENCIA POLÍTICA

El Secretario Académico, Mag. Oscar Rolando Morales Vega, da lectura a los expedientes de Bachiller en Ciencia Política, según Oficio, indicando nombre completo, Plan de Estudios y cantidad de créditos.

- **Oficio N° 0205-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 15.05.2024:**
 1. FLORES BAZALAR, JAVIER ALFREDO, Plan de Estudio 1999, 222 créditos aprobados.
- **Oficio N° 0187-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 06.05.2024:**
 2. YAURI HUAMAN, LUIS EDUARDO, Plan de Estudio 1999, 222 créditos aprobados.

Luego de un breve intercambio de opiniones:

CUARTO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO A LOS SIGUIENTES EGRESADOS:

QUISPE VERA, SHEYLA ELIZABETH
SALAS LICUONA, ALBERT JHONATAN
PEREZ QUISPE, MILAGROS DEL ROSARIO
PEDEMONTE MARIN, JORGE EDUARDO
MANCO TICONA, MARCO ANTONIO
QUILCA CORAL, BRYAN

QUINTO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA POLITICA A LOS SIGUIENTES EGRESADOS:

FLORES BAZALAR, JAVIER ALFREDO
YAURI HUAMAN, LUIS EDUARDO

2. Expedientes de títulos profesionales.

El Secretario Académico, Mag. Oscar Rolando Morales Vega, da lectura a los expedientes de Título Profesional de Abogado, según Oficio, indicando nombre completo, Integrantes de Jurado y fecha de sustentación.

- **Oficio N° 0207-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 15.05.2024:**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

1. RAMIREZ ALVIZURI, EDWARD, Jurados de la sustentación son el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el Mag. Oscar Rolando Morales Vega y el Mag. Marcial Rubén Díaz Manrique, de fecha 30.04.2024.
2. ZAVALA CULQUI, HANS ARTURO, Jurados de la sustentación son el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el Mag. Marcial Rubén Díaz Manrique y el Mag. Oscar Rolando Morales Vega, de fecha 18.04.2024

- Oficio N° 0193-2024-PLJ-FDCP-UNFV de fecha 06.05.2024:

3. BECERRA ADRIANZEN, LUCILA NOEMY, Jurados de la sustentación son la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, la Dra. Gladys Yolanda Sarmiento Albacetti y el Abg. Gilberto Claver Osorio Jara, de fecha 08.01.2024.
4. GUEVARA COLCHON, JEYSON BRYAN, Jurados de la sustentación son el Dr. Eugenio María Ramírez Cruz, la Dra. Gladys Yolanda Sarmiento Albacetti y el Abg. Gilberto Claver Osorio Jara, de fecha 12.01.2024.
5. ARTEAGA AURORA, NATHALY LUZ, Jurados de la sustentación son el Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, la Dra. Gladys Yolanda Sarmiento Albacetti y el Dr. José Vigil Farías, de fecha 12.12.2023.
6. CAZORLA VARGAS, LEONARDO JESUS, Jurados de la sustentación son el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el Mag. Oscar Rolando Morales Vega y el Mag. Marcial Rubén Díaz Manrique, de fecha 30.04.2024.
7. CALDERON BRINGAS, RAYAN DANY, Jurados de la sustentación son el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el Mag. Oscar Rolando Morales Vega y el Mag. Marcial Rubén Díaz Manrique, de fecha 30.04.2024.

QUINTO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, APROBAR EL OTORGAMIENTO DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO A LOS ESTUDIANTES DETALLADOS:

RAMIREZ ALVIZURI, EDWARD

ZAVALA CULQUI, HANS ARTURO

BECERRA ADRIANZEN, LUCILA NOEMY,

GUEVARA COLCHON, JEYSON BRYAN,

ARTEAGA AURORA, NATHALY LUZ,

CAZORLA VARGAS, LEONARDO JESUS,

CALDERON BRINGAS, RAYAN DANY.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

3. Estado situacional de la Unidad de Calidad de la FDCP.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, indica que, se le planteó al Dr. Walter Rómulo Bonilla Palacios, que asuma el cargo de Jefe de la Unidad de Calidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; sin embargo, declinó por cuestiones de tiempo. Es así que, la señora Decana, hace de conocimiento al Consejo de Facultad que se designará al Dr. ELDER JAIME MIRANDA ABURTO en dicho cargo, pues ha demostrado cualidades afines para el buen desempeño de esa Unidad.

4. Renuncias.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura al Oficio N° 0223-2024-PLJ-FDCP-UNFV, de fecha 22.05.2024, que contiene la solicitud de renuncia del Dr. Eckerman Panduro Angulo como Jefe de la Unidad de Calidad y del Dr. José Vigil Farías como miembro del Comité de la Unidad de Calidad, ambos por motivos familiares y de salud.

SEXTO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, ACEPTAR LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL DR. ECKERMAN PANDURO ANGULO COMO JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y POR EL DR. JOSÉ VIGIL FARIAS COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE LA UNIDAD DE CALIDAD AMBOS POR MOTIVOS FAMILIARES Y DE SALUD.

5. Licencias.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura a los expedientes de las solicitudes de licencia, por salud, presentadas por el Dr. Iván Alberto Sequeiros Vargas y el Dr. Hugo Ramiro Ambrosio Bejarano. Luego de un breve intercambio de opiniones:

SETIMO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DR. HUGO RAMIRO AMBROSIO BEJARANO Y DENEGAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DR. IVÁN ALBERTO SEQUEIROS VARGAS POR NO CONTAR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y PERMISOS DE ORDEN LABORAL.

6. Denuncia de la docente Doctora María del Pilar Dolores Tello Leyva y del Mag. Renatto Josephe Bautista Rojas.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura a la denuncia por falta de respeto presentado por el denunciante, Mag. Renatto Josephe Bautista Rojas, en contra del actual Tercio Estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal, PIERO JUNIOR BENITES ALBERCA, NAOMI CONTRERAS PRADO Y Nancy Erika Chipana Apaza quienes alegan que las evidencias presentadas por el docente carecen de legitimidad, pues no contiene la validez



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

suficiente para inculparlos; por ende, solicitan la apertura de Proceso Disciplinario en contra de los siguientes docentes: Dra. María del Pilar Dolores Tello Leyva, el docente Mag. Renatto Josephe Bautista Rojas y el docente Abg. Luis Alberto Matos Zúñiga y el docente Walter Mauricio Robles Rosales. Luego de un breve intercambio de opiniones: Los señores Consejeros consideran improcedente la solicitud presentada por el Mag. Renatto Josephe Bautista Rojas, en el FUT, contiene sus datos y es firmado por la Dra. María del Pilar Dolores Tello Leyva; sin embargo, ella es miembro de la Comisión de Procesos Disciplinarios.

OCTAVO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, QUE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL DOCENTE MAG. RENATTO JOSEPHE BAUTISTA ROJAS Y LA DOCTORA MARÍA DEL PILAR DOLORES TELLO LEYVA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL PIERO JUNIOR BENITES ALBERCA, NAOMI CONTRERAS PRADO Y NANCY ERIKA CHIPANA APAZA NO CORRESPONDE SER EVALUADO POR ESTA INSTANCIA POR QUE LA DENUNCIA EFECTUADA DEBE SER EVALUADA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE DELITOS INFORMATICOS POR EL AREA ESPECIALIZADA DE LA POLICIA DONDE PUEDEN HACER VALER SUS DERECHOS.

7. Aprobación del proyecto y presupuesto del Curso de Asesoría para la elaboración de tesis.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura al Oficio N° 0219-2024-PLJ-FDCP-UNFV, de fecha 22.05.2024, que contiene el Proyecto y Presupuesto del "Curso de Asesoría para la Elaboración de Tesis conducentes a la obtención del Título Profesional de Abogado y Licenciado en Ciencia Política año académico 2024".

NOVENO ACUERDO: POR UNANIMIDAD SE ACORDÓ, ELEVAR EL PROYECTO Y PRESUPUESTO DEL "CURSO DE ASESORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS", EN RAZON QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE ORDEN PRESUPUESTAL EN EL AÑO 2024 ES MENESTER QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DESARROLLEN ACTIVIDADES Y PROYECTOS A FIN DE CONTAR CON RECURSOS QUE APORTEN A LA INSTITUCION ASI COMO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA PARA SUS NECESIDADES DEBIDAMENTE ADMINISTRADAS POR LA DIGA.

8. Procedimientos que se siguen para el cumplimiento de la Carga Lectiva y Carga No Lectiva.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 24 DE MAYO DEL 2024**

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, señala que el control de la Carga Lectiva lo hacen las Direcciones de Escuela; mientras que, el control de la Carga No Lectiva, la hacen los Departamentos Académicos. También, comunica que la Oficina de Recursos Humanos ha enviado los formatos para el registro, y se observa que tienen que hacer un control en la actividad de los docentes, las Direcciones de ambas Escuelas, pues hay quejas por parte de los estudiantes.

El Consejero representante del tercio estudiantil, Piero Junior Benites Alberca, manifiesta que ha recibido quejas de parte de los estudiantes, debido a que existen docentes que no asisten a clases o que hacen cambios de horario. Respecto a ello, el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera aduce que este semestre académico los docentes no han presentado solicitudes de cambio de horario y que, cuando se da esos casos, es previo acuerdo entre docente y estudiante; agrega que no existe denuncia de ninguna irregularidad, por lo cual insta a los estudiantes a presentar su solicitud o queja, cuando se presenten estas irregularidades, para conocimiento de las Direcciones de las Escuelas, y se pueda actuar.

9. Otros casos de orden académico y administrativo.

La señora Decana, Dra. Ruth Elia Patricia Lui Junes, da lectura al Oficio N°0203-2024-PLJ-FDCP-UNFV, de fecha 14.05.2024, que contiene la solicitud de reserva de matrícula Extemporánea para el año académico 2023 presentada por el alumno STEVEN VALENTIN GUEVARA HERNANDEZ de la Escuela Profesional de Derecho.

DÉCIMO ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE ACORDÓ, APROBAR LA RESERVA DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL ESTUDIANTE STEVEN VALENTÍN GUEVARA HERNÁNDEZ DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023.

Siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde del viernes veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, firmando la presente acta en señal de conformidad.



**Mag. OSCAR ROLANDO MORALES VEGA
SECRETARIO ACADÉMICO**



**Dra. RUTH ELIA PATRICIA LUI JUNES
DECANA**